



# INFORMACIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN 2025-2026

## CONDICIONES ECONÓMICAS

El importe de la cuota es por toda la temporada, siendo éste indivisible. El pago se realiza en 3 períodos para facilitar a las familias su abono. En caso de enfermedad o lesión de larga duración no se devolverá ningún importe, a no ser que solicite la baja en el Club, que entonces se seguirá de acuerdo al apartado correspondiente. Si una vez recuperado solicita de nuevo el alta, deberá abonar el importe devuelto. En caso de anulación o suspensión de entrenamientos o partidos por lluvia o cualquier otro motivo no se devolverá ningún importe.

Los importes a pagar serán los siguientes:

EQUIPO	AÑO DE NACIMIENTO	TOTAL	MATRÍCULA	1º PLAZO	2º PLAZO	LOTERÍA DE NAVIDAD
Escuela	2018 , 2019 y 2020	378€	0€	189€	189€	Voluntaria
Benjamín Masculino Negro y Femenino Negro	2016-2017	410€	120€	130€	130€	Venta 150€ (o pago de 30€ de beneficio)
Benjamín Masculino Verde y Femenino Verde	2016-2017	475€	125€	160€	160€	
Alevín Masculino Verde y Negro Alevín Femenino Verde y Negro	2014-2015	490€	130€	165€	165€	
Alevín Masculino Blanco y Femenino Blanco	2014-2015	420€	120€	135€	135€	
Infantil Masculino y Femenino	2012-2013	545€	155€	180€	180€	
Cadete Masculino y Femenino	2010-2011	545€	155€	180€	180€	
Junior Masculino y Femenino	2008-2009	560€	160€	185€	185€	
Senior Masculino y Femenino	2007 y anteriores.	560€	160€	185€	185€	

**\* Los jugadores que formalicen la matrícula hasta el día 30 de junio de 2025 tendrán un descuento de 20€ en el importe de la misma.**

**\* El coste de las prendas deportivas obligatorias no está incluido en estos importes.**

## CALENDARIO DE PAGOS

La única forma de pago permitida será la domiciliación bancaria, por lo que, en el momento de la matrícula es obligatorio facilitar un número de cuenta para la domiciliación de los recibos.

El calendario de pagos será el siguiente

- Matrícula:
  - 1 de septiembre para matriculados hasta el 31 de agosto de 2025.

- Para los inscritos con posterioridad al 1 de septiembre de 2025, en el momento de la inscripción.
- Primer plazo: Entre el 15 y el 31 de octubre de 2025.
- Lotería de Navidad: Entre el 15 y el 25 de diciembre de 2025
- Segundo plazo: Entre el 15 y el 31 de enero de 2026
- La devolución de los recibos domiciliados conlleva una comisión de 5€. Al recibo devuelto se le repercutirá dicho importe.

El impago de todo o parte de la cuota puede motivar que se decida apartar a un jugador de su equipo, por lo que no podrá seguir entrenando o jugando hasta que haya satisfecho la deuda pendiente.

## BONIFICACIONES

**Lotería de Navidad:** Solo será obligatoria la venta de 150€ por unidad familiar o el pago de 30€ de beneficio.

**Cuotas:** 10% del total del importe anual para el 2º hermano y 20% para el tercero. A partir del cuarto sólo tendrán obligación de adquirir las prendas deportivas obligatorias.

Este descuento se calcula sobre el total de la cuota anual y se bonifica en el momento del pago del 2º plazo.

## COMPOSICIÓN DE LAS PLANTILLAS

El hecho de inscribirse a través de la web no garantiza la asignación del jugador a un equipo determinado. Durante el mes de septiembre, la Dirección Técnica del Club y los entrenadores de los equipos de cada categoría decidirán la composición de los equipos de acuerdo a la categoría en la que finalmente se compita y al número de jugadores inscritos. Además podrán invitar a jugadores a jugar en equipos de categoría superior.

No se tramitará ninguna licencia sin haber realizado el pago correspondiente.

Formar parte de un equipo del Club Deportivo Escolapias Valencia da derecho a participar en todos los entrenamientos programados para su equipo, pero en ningún caso supone que el jugador sea convocado o alineado en los partidos oficiales. Las convocatorias y alineaciones serán decididas por el entrenador y coordinador de entre todos los jugadores disponibles en función de la mayor conveniencia deportiva para el equipo y el Club.

## EQUIPACIÓN DEL CLUB

Las prendas obligatorias para la temporada 2025-2026 son:

- Camiseta (31€) y pantalón de juego (25€).
- Camiseta Segunda Equipación (25€).
- Camiseta de calentamiento para partidos (cubre) (25€).
- 1 Camiseta de entrenamiento del Club de color verde y 1 de color negro (12€ cada camiseta, total 24€ las dos)
- Calcetín: 10€.

En los partidos no se permitirá participar a ningún jugador que no lleve el equipaje de juego reglamentario completo (camiseta de Primera o Segunda Equipación según corresponda, pantalón y calcetines) y la camiseta de calentamiento.



En los entrenamientos no se permitirá entrenar a ningún jugador que no lleve la camiseta reversible del equipaje de entrenamiento de años anteriores o las 2 camisetas de entrenamiento del Club (1 verde y otra negra).

## MATERIAL DE ENTRENAMIENTO Y PARTIDOS

El material de entrenamiento y partidos se debe cuidar. Los entrenadores serán los encargados de velar por el buen uso del mismo. Cuando los balones no se utilicen se deben guardar en el carro de balones. Los bancos, mesa de anotadores y sillas necesarias para los partidos serán sacadas por los jugadores y cuando finalice el partido serán guardados por ellos mismos. Cuando finaliza el partido o entrenamiento los entrenadores serán los encargados de organizar que entre todos los componentes del equipo se guarde el material utilizado.

## BAJAS ANTICIPADAS O INCORPORACIONES POSTERIORES

**Bajas anticipadas:** La permanencia en el Club es voluntaria, y por este motivo todo jugador podrá pedir la baja del Club si lo considera oportuno. En el caso de solicitar la baja del Club el importe a pagar se prorrateará entre los meses de actividad del equipo y se calculará la diferencia con lo abonado. En el caso de que se solicite también la desvinculación federativa no se devolverá importe alguno y se tendrá que haber pagado la totalidad de la cuota anual.

En cualquier caso, si se solicita la baja a partir del 1 de febrero no se devolverá ningún importe.

En caso de ser deudor, no se entregará la desvinculación hasta abonar el importe pendiente.

**Incorporaciones posteriores a la fecha de inicio:** Si se produce antes del 1 de noviembre se pagará el importe completo. Si la incorporación es posterior a esta fecha la cantidad a abonar será el importe prorrateado entre los meses de actividad del equipo y los meses pendientes de actividad

## ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:

Al realizar la inscripción:

Autorizo la inscripción del Jugador durante la temporada 2025/26 en el CBE, autorizando la domiciliación bancaria para el pago de las cuotas correspondientes en la cuenta indicada al efecto.

Autorizo la cesión de imágenes del Jugador/a

Acepto la política de privacidad y tratamiento de datos personales: En concreto, acepto la cesión del número/s de teléfono indicado/s en la inscripción para su inclusión en grupos de WhatsApp del Club con entrenadores, otros padres, coordinadores, y/o responsables de éste, en su caso, con la finalidad de hacer comunicaciones relacionadas con las actividades del Club.

Conozco el contenido y me comprometo al cumplimiento del Código de Conducta y Reglamento Interno del CBE

## CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAMENTO INTERNO

El Código de Conducta y reglamento interno tiene como finalidad establecer los principios, valores y normas de conducta que han de regir el comportamiento de todas las personas que forman parte del CLUB DEPORTIVO ESCOLAPIAS VALENCIA y será de aplicación a Entrenadores, Personal Técnico, Padres y Jugadores/as del CBE. Estará publicado en la web del Club [aquí](#)

Todas las personas anteriormente mencionadas tendrán obligación de conocer el contenido del Código de Conducta y cumplir con sus principios y normas. Asimismo, deberán manifestar su compromiso de forma explícita e inequívoca en cuanto a la aceptación del mismo, bien a través del contrato laboral suscrito en el caso de los Entrenadores, o marcando la aceptación en la casilla correspondiente en la matrícula.

En caso de detectarse situaciones que no se encuentren recogidas de manera específica en este Código de Conducta, la persona afectada deberá ponerse en contacto con la Junta Directiva del CBE, para que ésta le indique la conducta a adoptar.

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE IMÁGEN

De conformidad a la legislación vigente, en relación a la protección del derecho al honor, protección de datos de carácter personal, intimidad y propia imagen de los menores de edad en la utilización de imágenes de los menores en medios de Comunicación, RRSS, etc. es preceptiva la autorización de sus representantes legales. A tal fin la presente autorización que en ningún caso implica un menoscabo o deterioro del honor, derecho de imagen o reputación ni es contraria a los intereses del menor, tiene como objetivo recabar por escrito el consentimiento expreso del representante legal del menor, a los fines y usos indicados, de conformidad con la normativa vigente. Siendo consciente de todo lo anterior de manera expresa e inequívoca y salvo que no haya marcado expresamente la casilla de Autorizo en el formulario de inscripción del site [www.cbescolapias.com](http://www.cbescolapias.com), usted autoriza al CBE, a la captación, grabación o fijación de la imagen y voz durante el desarrollo de la actividad que su hijo/menor de edad a su cargo participa, cediendo asimismo el derecho a reproducir total o parcialmente su imagen y/o voz a través de cualquier procedimiento y/o medio, tangible o intangible, on line u off-line en cualquier forma de comunicación que el CBE pudiera utilizar autorizando expresamente los usos informativos y/o publicitarios de las imágenes en las que su hijo/menor de edad a su cargo aparezca, sin que por ello se realice ningún menoscabo o deterioro de su honor, derecho de imagen o reputación ni ser contrario a sus intereses.

Está publicado en la web del Club [aquí](#).